



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/496

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-11-0002-0614

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a la señora Carla Giovanna Brufau Bachin, quien se encuentra contratada bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2021, se autorizó a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 (quince) meses, a la señora Carla Giovanna Brufau Bachin, en la referida Unidad Ejecutora;-----

II) que conforme lo establece la normativa vigente, la persona de referencia fue evaluada en forma satisfactoria y por tanto estaría en condiciones de ser incorporada en un cargo presupuestal;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes respecto a la presupuestación mencionada;--

II) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente designar en un cargo presupuestado a la señora Carla Giovanna Brufau Bachin;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del contrato de Provisorio, a quien se detalla a continuación:-----


NOMBRE	C.I.	DENOMINACIÓN	SERIE	ESC.	GRADO	PROGRAMA	CARGA HORARIA
Carla Giovanna Brufau Bachin	3.793.324-8	Asesor XII	Profesional	A	4	340	40 horas semanales

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.---

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a la interesada y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS

